



Junta General del Principado de Asturias

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL “SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTO DE CENTRALITA DE VOZ IP Y TERMINALES DE TELEFONÍA FIJA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS”.

EXPTE. 2026/26/B5103

En la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, de Oviedo, a las 12:30 horas del día 9 de abril de 2026, se constituye la Mesa de Contratación de la Junta General designada por Resolución de 30 de marzo de 2026, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, para proceder a la apertura de los archivos que contienen la documentación administrativa, relativa a la adjudicación, por procedimiento abierto, del “Suministro y puesta en marcha de equipamiento de centralita de voz IP y terminales de telefonía fija de la Junta General del Principado de Asturias”:

PRESIDENTA

Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES

D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado Mayor.

D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor

D. Agustín Cernuda del Río, Jefe de la Sección de Informática del Servicio de Informática y Organización Digital.

SECRETARIA

Dña. Laura Hontoria Piñeiro, Jefa de Sección de Asuntos Generales del Servicio de Asuntos Generales.

Abierta la sesión, la señora Presidenta, constata la presencia de los asistentes que se dejan relacionados y declara constituida la mesa de contratación.

Conforme a la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), los licitadores deberán presentar su proposición mediante tres archivos electrónicos con el siguiente contenido:

1. Documentación administrativa.
2. Documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.
3. Documentación que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.





Junta General del Principado de Asturias

La mesa, reunida en la forma indicada, comprueba que se han presentado en plazo cinco ofertas de las siguientes empresas:

- MAINTENANCE DEVELOPMENT, S.A.
- R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A.U.
- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.
- VODAFONE ESPAÑA S.A.
- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.

Conforme a lo previsto en la cláusula 14 del PCAP, se procede a la apertura a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, del archivo electrónico identificado con el número 1, "Documentación administrativa", de cada una de las empresas, con el fin de calificar la documentación aportada.

Se comprueba que todas las empresas han presentado la documentación que debía contener el archivo electrónico identificado con el número 1, de acuerdo con el PCAP, por lo que la mesa de contratación, una vez calificada la documentación administrativa, acuerda declarar admitidas todas las ofertas.

A continuación, se procede a la apertura de los archivos electrónicos nº 2 que contienen la documentación que debe ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. En particular, conforme a la cláusula 13.3.2 del PCAP el contenido de los archivos electrónicos nº 2 debe ser una memoria técnica con los siguientes apartados:

- a) Memoria técnica de la solución propuesta indicando el equipamiento a suministrar, descripción, características de funcionamiento, características técnicas o documentos de fabricante de los diferentes elementos.
- b) Metodología de trabajo y planificación, con un cronograma detallado de tareas y actividades.
- c) Propuesta de formación sobre el equipamiento a suministrar incluyendo temario detallado del contenido, material y perfil del formador.

Comprobado que ninguno de los licitadores ha incorporado en el archivo electrónico nº 2 documentación que deba ser incluida en el archivo electrónico nº 3, se acuerda remitir la documentación al Servicio de Informática y Organización Digital, demandante de la contratación, para que, de acuerdo con la cláusula 14.2 del PCAP, en un plazo no superior a siete días, se analice y valore a la vista de los criterios establecidos.





Junta General del Principado de Asturias

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, cuando son las 13:03 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la mesa de contratación, conmigo, Secretaria, que certifico.

La Presidenta

Encarnación Virgós Sáinz

Interventor

Rodolfo Álvarez Menéndez

Letrado,

Marco Fernández Gutiérrez

Vocal

Agustín Cernuda del Río

Secretaria

Laura Hontoria Piñeiro

